



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT. 2001

RES. HD. N° 821-01

VISTO:

La Res. H. N° 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACION Y DISCURSOS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias  
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: SEMINARIO SEMIOTICA AUDIOVISUAL: MEDIOS DE COMUNICACION Y DISCURSOS SOCIALES  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. N° 703.191 AYALA, VERONICA ANDREA	8 (Ocho)
L.U. N° 701.710 HIDALGO ROSAS, LAURA CECILIA	7 (siete)
L.U. N° 705.466 LOPEZ, NILDA CLOTILDE	6 (Seis)
L.U. N° 10.909 SANTILLAN, ALICIA	7 (Siete)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 29/06/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.